ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 58/2010

CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 02/2010

"MANTENIMIENTO Y REPARACION MAYORES DE EQUIPOS MEDICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, en la S.U.O.C. Nº 37 del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen los Señores **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo; el **Sr. Luis Sciacca**, Encargado de Suministros; la **Sra. Sonia Báez,** Encargada de Compras; integrantes del Comité de Evaluación; y el **Sr. Alberto Riquelme,** Funcionario de la SUOC; a los efectos de evaluar, con criterio técnico, las ofertas presentadas por las empresas **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC, SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A, ENGIMED S.A,** en el marco de la Contratación por Excepción Nº 02/2010 "Mantenimiento y Reparación Mayores de Equipos Médicos".-

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 08 de setiembre de dos mil diez, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

<u>Criterios de Evaluación</u>

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta el Anexo A, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial por parte de los Oferentes: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC, SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A, ENGIMED S.A**.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se adjunta el Anexo B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter Formal y no Sustancial, por parte de los Oferentes: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC, SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A, ENGIMED S.A**.

Se adjuntan el Anexo A y B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, formal y no sustancial por parte de todos los Oferentes.

c) Comparación de Ofertas:

Se adjunta Anexo C, Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se asientan los precios cotizados por los Oferentes, con las referencias correspondientes al pie del mismo.

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS R. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

d) Criterios Económicos:

En el Anexo C que se adjunta, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se resalta en color gris claro las ofertas cuyos precios son los más bajos.
En el Lote 4: La oferta de La Firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC, se constató que la sumatoria total de los ítem del Lote 4 no coincide con la sumatoria que se visualiza en la planilla de precio, por lo tanto el Comité Evaluador procedió a realizar los arreglos aritméticos de acuerdo al **Art. 26 de la Ley 2051/03, Evaluación de las Ofertas** "*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos…..*", en el monto total del **Lote 4.**

Asimismo, se resalta –en el mismo Anexo C- en color gris claro las ofertas cuyos precios son los más bajos. Los motivos por los cuales cumplen o no cumplen con las Especificaciones Técnicas, se detallan en el punto **e) Criterios Técnicos** de la presente acta de evaluación.

A continuación se detalla el análisis de las ofertas

e) Criterios Técnicos

LOTE 1: La oferta presentada por la Firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. es la única y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
LOTE 2: La oferta presentada por la Firma SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. es la única y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
LOTE 3: La oferta presentada por la Firma ENGIMED S.A. es la única y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
LOTE 4: La oferta presentada por la Firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC es la única y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

f) Experiencia y Capacidad (Anexo B):

Verificadas las ofertas, todas contienen contratos, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestran que los oferentes cuentan con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicadas.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que ninguno de los Oferentes que participan del presente llamado cuenta con sanción alguna.

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas, y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis y evaluación se desprende que las ofertas evaluadas como las más bajas en precio, son las más convenientes, se encuentran dentro de los rangos normales en comparación con los precios del mercado y de referencia fijados por la SUOC del Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Médicas, y que sumados los importes de los Cuadros de Recomendación de Adjudicación, estos no superan el monto asignado según **CDP Nº 7385/2010**, por tanto garantizan las mejores condiciones para el Estado Paraguayo.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDIC.

SONIA BÁEZ
Enc. de Compras
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

- **ADJUDICAR** a la Firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** el Contrato para la prestación de servicios de "Mantenimiento y Reparación Mayores de Equipos Médicos", por la suma de **Gs. 131.560.000** (Guaraníes Ciento Treinta y Un Millones Quinientos Sesenta Mil), en el **Lote 1.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A.** el Contrato para la prestación de servicios de "Mantenimiento y Reparación Mayores de Equipos Médicos", por la suma de **Gs. 277.000.000** (Guaraníes Doscientos Setenta y Siete Millones), en el **Lote 2.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **ENGIMED S.A.** el Contrato para la prestación de servicios de "Mantenimiento y Reparación Mayores de Equipos Médicos", por la suma de **Gs. 105.380.000** (Guaraníes Ciento Cinco Millones Trescientos Ochenta Mil) en el **Lote 3.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC** el Contrato para la prestación de servicios de "Mantenimiento y Reparación Mayores de Equipos Médicos", por la suma de **Gs. 399.793.037** (Guaraníes Trescientos Noventa y Nueve Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Treinta y Siete), en el **Lote 4.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado al inicio.----------

Sr. Luis Selacca
Jefe de Suministros

Sonia Báez
Encargada de Compras

Alberto Riquelme
Funcionario de la SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" * SUB-U.O.C.